

II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.

Referencias sobre la homofobia y heteronormatividad desde la lectura de los derechos humanos.

Cordero, Ana Laura.

Cita:

Cordero, Ana Laura (2010). *Referencias sobre la homofobia y heteronormatividad desde la lectura de los derechos humanos. II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVII Jornadas de Investigación Sexto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-031/581>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eWpa/T4X>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

3,92; DT = 0,53), el resultado más llamativo fue encontrar que quienes se encuentran en el centro del posicionamiento ideológico, también obtienen altos puntajes en la escala. Incluso, las medias registradas para el centro fueron superiores de quienes se autoposicionan en el ala derecha (X = 4,04; DT = 0,63). En el esquema planteado por Duckitt (2001), podríamos pensar a la Argentina como un país ubicado entre aquellos conceptualizados como poco ideologizados como los EE.UU., Canadá, Sudáfrica y Polonia.

Queda por dilucidar si los resultados en el autoposicionamiento ideológico no se explican por fenómenos de deseabilidad social. Un tratamiento pormenorizado del tema requeriría de un exhaustivo conocimiento de las representaciones que poseen los sujetos muestrales acerca de la derecha, el centro y la izquierda. Tarea propuesta para próximos trabajos a realizar.

BIBLIOGRAFIA

- ADORNO, T. W., FRENKEL-BRUNSWIK, E., LEVINSON, D. J. & SANFORD, R. N. (1950). *The authoritarian personality*. New York: Harper.
- ALTEMEYER, B. (1981). *Right-wing authoritarianism*. Winnipeg: University of Manitoba Press.
- ALTEMEYER, B. (1988). *Enemies of freedom: Understanding right-wing authoritarianism*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- ALTEMEYER, B. (1996). *The authoritarian specter*. Cambridge, MASS: Harvard University Press.
- ALTEMEYER, B. (1998). The other "authoritarian personality". In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 30, pp. 47-92). San Diego, CA: Academic Press.
- ALTEMEYER, B. & HUNSBERGER, B. E. (1992). Authoritarianism, religious fundamentalism, quest, and prejudice. *International Journal for the Psychology of Religion*, 2, 113-133.
- ALTEMEYER, B. & HUNSBERGER, B. E. (1997). *Amazing conversions: Why some turn to faith and others abandon religion*. Amherst: Prometheus Books.
- DUCKITT, J. (2001). A dual-process cognitive-motivational theory of ideology and prejudice. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (Vol. 33, pp. 41-113). San Diego, CA: Academic Press.
- FROMM, E. (1941). *Escape from freedom*. New York: Avon Books.
- PRATTO, F. (1999). The puzzle of continuing group inequality: Piecing together psychological, social, and cultural forces in social dominance theory. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 31, pp. 191-263). San Diego, CA: Academic Press.
- PRATTO, F., SIDANIUS, J., STALLWORTH, L. M. & MALLE, B. F. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741-763.
- REICH, W. (1933). *Die Massenpsychologie des Faschismus: Zur Sexualökonomie der politischen Reaktion und zur proletarischen Sexualpolitik*. Copenhagen: Verlag für Sexualpolitik.
- RODRIGUEZ, M.; SABUCEDO, J. M. & COSTA, M. (1993). Factores motivacionales y psicosociales asociados a los distintos tipos de acción política. *Psicología Política*, 7, 19-38.
- SIDANIUS, J., LEVIN, S., LIU, J. H. & PRATTO, F. (2000). Social dominance orientation, antiegalitarianism and the political psychology of gender: An extension and crosscultural replication. *European Journal of Social Psychology*, 30, 41-67.
- SIDANIUS, J. & PRATTO, F. (1999). *Social dominance*. Cambridge, MASS: Cambridge University Press.
- SIDANIUS, J. & PRATTO, F. (2004). *Social Dominance Theory: a new synthesis*. En J. Jost & J. Sidanius, *Political Psychology* (pp. 315-332). Nueva York: Psychology Press.
- WHITLEY, B. E. (1999). Right-wing authoritarianism, social dominance orientation, and prejudice. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 126-134.
- ZAKRISSON, I. (2005). Construction of a short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) scale. *Personality and Individual Differences*, 39, 863-872.

REFERENCIAS SOBRE LA HOMOFOBIA Y HETERONORMATIVIDAD DESDE LA LECTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Cordero, Ana Laura
Universidad Nacional de San Luis. Argentina

RESUMEN

Nuestro estudio abordará en primer lugar el concepto de Derechos Humanos y la construcción del derecho subjetivo. En segundo lugar nuestro análisis se encontrará con la constitución de la identidad homosexual, y los avatares que padece dicha constitución, por el prejuicio y la estigmatización de la homofobia y la heteronormatividad, en nuestra sociedad. La homosexualidad pasó de ser un problema individual, social, religioso a ser un problema político. Desde la lectura de los Derechos Humanos tanto la homofobia como la heteronormatividad son un problema de Estado, con la heteronormatividad compulsiva y su consecuente homofobia invisible. La postura religiosa y posterior fundamentación médica del problema de la homosexualidad, legitimaron la estigmatización, exclusión y persecución de los grupos homosexuales.

Palabras clave

Identidad Homofobia Heteronormatividad Derechos

ABSTRACT

REFERENCES ON HOMOPHOBIA AND HETERONORMATIVITY FROM READING OF HUMAN RIGHTS.

Our study will address first the concept of human rights and the construction of subjective rights. Secondly, our analysis will find the constitution of the homosexual identity, and avatars have the constitution, by prejudice and stigma of homophobia and heteronormativity in our society. Homosexuality went from being an individual problem, social, religious as a political problem. From reading the Human Rights both homophobia and heteronormativity are a state problem with compulsive heteronormativity and homophobia consistently visible. The religious position and subsequent medical merits of the issue of homosexuality, legitimized the stigmatization, exclusion and persecution of homosexual groups.

Key words

Identity Homophobia Heteronormativity Rights

Nuestro estudio abordará en primer lugar el concepto de Derechos Humanos y la construcción del derecho subjetivo. En segundo lugar nuestro análisis se encontrará con la constitución de la identidad homosexual, y los avatares que padece dicha constitución, por el prejuicio y la estigmatización de la homofobia y la heteronormatividad, en nuestra sociedad. Para poder concluir en nuestras reflexiones, desde el marco de los Derechos Humanos.

Desde nuestro primer nivel de análisis, se entiende a los Derechos Humanos como al conjunto de características y atributos propios del ser humano derivados de su dignidad, y que, por lo tanto, no pueden ser afectados o vulnerados. En este sentido, constituyen las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el único hecho de serlo, permitiendo la existencia como tal y una vida propiamente humana, y por ello, es indispensable que los Estados y sus leyes los reconozcan, difundan, protejan y garanticen. Los derechos humanos constituyen las bases jurídicas y el mérito ético indispensable e irrenunciable sobre los que se forman las sociedades democráticas.

Así pues en el lenguaje cotidiano cuando mencionamos "que alguien tiene derecho", no es una expresión estrictamente legal (norma jurídica de los órganos del Estado); sino que se está afir-

mando que es un derecho moral. Esta imprecisión del lenguaje se debe a la compleja y estrecha relación entre derecho y moral. En las sociedades se crean sistemas jurídicos en conformidad con las pautas de justicia aceptadas. De esta manera la efectividad del mismo, depende del grado de consenso de sus destinatarios. El derecho subjetivo significaría en el sentido de la perspectiva subjetiva. Lo que significa que a las obligaciones morales le corresponden los derechos morales. Se expresa como derecho especial o personal en contraste con los derechos generales que se enuncian en el derecho legal y en la moral. Dichos derechos se generan en un acto lingüístico y al mismo tiempo se genera una obligación correlativa, que es la obligación frente a determinada persona (Tugendhat, 2001).

Al respecto la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y comportándose fraternalmente entre ellos. Toda persona goza de todos los derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, etc. Todo individuo tiene derecho a la vida, libertad y seguridad. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, familia, domicilio o correspondencia. Ahora bien, en nuestro segundo nivel de análisis advertimos, que en una sociedad compleja como la actual, no se puede hablar de una identidad única e inmutable sino que más bien se debe hablar de una pluralidad de ámbitos de identificación. Estos ámbitos cristalizan en identidades personales cambiantes, polivalentes e influidas por las relaciones sociales del individuo. La noción de una identidad única, relacionada en nuestra opinión con la de la existencia de una única alma inmutable a través del tiempo, ha de ser, por tanto, abandonada. Un mismo individuo puede adoptar distintas identidades desde los puntos de vista diacrónico y sincrónico, en función del momento personal que esté atravesando o del contexto social en que se halle inmerso. Esto es así porque la identidad no es un hecho dado sino un proceso que se construye partiendo del individuo y estableciendo una relación dialéctica con su cultura comunitaria. Según Ericsson, al hablar de identidad "nos enfrentamos con un proceso "localizado" en el núcleo del individuo y, asimismo, en el núcleo de su cultura comunitaria, un proceso que establece, de hecho, la identidad de estas dos identidades". Es interesante destacar, pues, en primer lugar la identidad como proceso; en segundo lugar, su carácter dialéctico (Begoña, 2002).

Las identidades personales son una función del propio sentimiento de identidad y de la percepción por parte del individuo de que los otros reconocen su misma y continuidad.

La existencia de una identidad homosexual -dominante o subalterna- depende pues, como cualquier otra, de la coherencia que los significados internalizados por el individuo tengan entre sí y, en un momento posterior, de que el individuo posea una red social que le permita identificarse como homosexual. En esta sociedad, en general, la homosexualidad masculina, como otras conductas sexuales no reproductivas, ha sido condenada, y quienes la practican, estigmatizados. Por esta razón, los significados asociados a la homosexualidad que el individuo recibe durante su proceso de socialización primaria son, en general negativos o muy negativos. Recordemos que entre niños, llamarse "marica" es un insulto habitual. Consecuentemente, el individuo que no ha conseguido superar esta negatividad asociada a la homosexualidad será más propenso que otros a la construcción de una identidad homosexual subalterna y oculta, caso de producirse esta construcción. Existen otros individuos que, en cambio, han conseguido neutralizar el estigma y que, en consecuencia, pueden construirse una identidad homosexual positiva, no estigmatizante y que puede llegar a ser dominante entre las otras facetas de su personalidad. La cuestión básica a tener en cuenta es que el individuo es múltiple y funciona con distintos registros en distintos momentos. En ocasiones, puede no disponer de legitimaciones para todas sus facetas, pero aún en estos casos la negación de una de sus facetas puede formar parte de su identidad (Begoña, 2002).

Desde la perspectiva social, en general, se suele considerar que la identidad es la capacidad del individuo para identificarse con otros. La identidad social se fundamenta en la identificación. Pero con este término también se hace referencia al etiquetaje de un determinado grupo de individuos basándose en ciertas caracte-

rísticas que se les suponen particulares.

Con ello, se construye una identidad estigmatizada, medicalizada y marcada por la ambigüedad cuyo objetivo principal es diferenciar y situar cognoscitivamente a los individuos, es decir, establecer límites entre ellos. Para ello, se utilizan referentes diversos, como los roles asumidos, el comportamiento sexual, la apariencia o la adecuación a los estereotipos existentes sobre el grupo o individuo objeto de etiquetaje. Desde este punto de vista, esta identidad conferida es un locus en el que se articulan procesos de dominación puesto que aquello que se conoce, que puede ser identificado, puede ser controlado (Begoña, 2002).

Se pueden distinguir tres factores que influyen poderosamente en la construcción de la identidad personal del individuo y en los términos -positivo o negativo- en que esta construcción se lleva a cabo. En primer lugar, puede hablarse de la organización de la sociabilidad y cómo las redes sociales pueden reforzar o inhibir al sujeto respecto de su sexualidad. En segundo lugar, hay que tener en cuenta la auto-imagen del individuo bien como homosexual afeminado, como homosexual viril o como "normal". Y en tercer lugar, es necesario tener en cuenta la posición socio-estructural del individuo y el estatus social del que goza. En definitiva, nos encontramos ante un comportamiento que socialmente ha sido históricamente condenado, a lo que el movimiento gay ha respondido de dos maneras: con la afirmación de unas determinadas bases biológicas y con un viraje hacia lo social que pretende desligar la homosexualidad de una identidad estigmatizada. Ante ello, el individuo tiene varias opciones, partiendo de la base de que se autoidentifique como homosexual. Puede realizar su homosexualidad e integrarla totalmente en su vida cotidiana o no hacerlo. Para algunos es indudable que existe una identidad homosexual y para otros lo indudable es lo contrario. Negar la identidad homosexual para afirmar la identidad gay supone una simplificación de la cuestión reduciéndola a una de sus expresiones. Tal como hemos visto, socialmente se ha construido una identidad homosexual, medicalizada y estigmatizada, que engloba a todos los individuos. El problema aparece cuando se descubre que todos aquellos individuos homogeneizados por un discurso de poder no son en absoluto homogéneos, existiendo entre ellos diferencias que dificultan la identificación de unos con otros, una identificación que es básica para la construcción de una identidad (Begoña, 2002).

Aún así, las estrechas relaciones entre estas realidades a las que se refieren las acepciones de la palabra sexo, con los subsiguientes sistemas de jerarquización y dominación que establecen -heteronormatividad y subordinación de las mujeres- son las que llevan a veces a confundir o invisibilizar alguna de estas realidades. La propia Rubin reclamará (1989) la autonomía de la sexualidad respecto al género y mostrará el modo en que se establece una jerarquía de actos sexuales en las sociedades occidentales modernas, en las que no sólo se produce una creación de identidades sexuales compartidas basadas en determinadas prácticas o deseos, sino que, como ocurre con el género, estas identidades se jerarquizan y se sitúan unas como subordinadas de las otras. El límite de la respetabilidad y el reconocimiento social en base a las prácticas e identidades sexuales, así como los procesos de exclusión e inclusión, irán modificándose por los cambios socioeconómicos y por la acción de grupos e individuos (Moreno & Pichardo, 2006).

En el lugar más alto de esta jerarquía se encuentran los heterosexuales reproductores casados y se va descendiendo hacia los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en parejas, seguidos del resto de heterosexuales. En esta jerarquía de sexualidades, el sexo solitario está ambiguamente situado en el borde de la respetabilidad, al igual que los y las homosexuales en parejas estables, mientras el resto de homosexuales se sitúan ya en la zona más baja de esta pirámide sexual junto a todos aquellos que practican los actos sexuales más despreciados: travestís, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadoras y trabajadores del sexo. Finalmente, en la posición más baja en esta jerarquía, estarían las personas que se saltan las barreras generacionales en sus relaciones sexuales. Los individuos que por sus prácticas o identidades sexuales se sitúan en las zonas más bajas de esta pirámi-

de sufrirán una serie de sanciones sociales, legales, relacionales... (Rubin, 1989).

Así, el modelo totalmente dicotómico en el que existen dos sexos y sólo dos sexos, se refuerza y reproduce con la homosexualidad y, su otra cara, la heterosexualidad. La homosexualidad aparece como contraste de la heterosexualidad. Si no se es homosexual, se es heterosexual. Si una persona no se siente atraída por personas del otro sexo, entonces se siente atraída por personas de su mismo sexo. Y esto es así por naturaleza, de una forma esencial, estable en el tiempo y en el espacio.

El hecho de que los sistemas de estructuración de la realidad basados por un lado en el sexo (hombre-mujer) y el género (masculino-femenino) y por otro en la sexualidad y las identidades sexuales estén imbricados y se retroalimenten, no implica que sean lo mismo. No es lo mismo el género que la heterosexualidad obligatoria o la identidad sexual. De hecho, *per se*, la homosexualidad o las identidades sexuales dicotómicas, si bien ponen en cuestión la heteronormatividad del sistema sexo/género, no ponen necesariamente en cuestión la construcción social del género, sino que en muchos casos incluso la reifican, ya que convierten al sexo (hombre/mujer) y al género (masculino/femenino) en una frontera a la hora de establecer prácticas e identidades sexuales (Moreno & Pichardo, 2006).

La homonormatividad se configura a través del cambio de significado de las prácticas sexuales según las identidades sexuales de las personas que las realizan así como los contextos sociales y culturales en las que se enmarcan. Estos cambios de significado se basan comúnmente en la recreación hiperbólica, que desde la hegemonía heterosexual, se realiza de esas prácticas cuando las llevan a cabo personas homosexuales. Se asegura la hegemonía heterosexual y se construye la homonormatividad hipervisibilizando y seleccionando ciertos comportamientos realizados por un grupo específico de personas calificadas como homosexuales. El pensamiento homonormativo, asocia desde la hegemonía heterosexual, los comportamientos homosexuales a una clase social y a un estilo de vida determinados (Moreno & Pichardo, 2006).

La indisolubilidad de la homonormatividad y la heteronormatividad se basa en el androcentrismo de sus presupuestos, consecuencia de la planificación masculina de las políticas de la sexualidad. Jamás se podría haber dado el desarrollo del movimiento de liberación de gays y lesbianas sin el feminismo y el feminismo nunca habrá finalizado su tarea de transformación hacia la igualdad de hombres y mujeres hasta que no haya conseguido acabar con el sistema heterosexual en todas sus formas, heteronormativas u homonormativas.

CONCLUSIONES

Podemos concluir que la homosexualidad pasó de ser un problema individual, social, religioso a ser un problema político. Desde la lectura de los Derechos Humanos tanto la homofobia como la heteronormatividad son un problema de Estado, con la heteronormatividad compulsiva y su consecuente homofobia invisible. La postura religiosa y posterior fundamentación médica del problema de la homosexualidad, legitimaron la estigmatización, exclusión y persecución de los grupos homosexuales por considerarlos el camino a la pedofilia.

En este sentido la identidad colectiva como identidad de género no es una identidad fija. Se construye a partir de los procesos de socialización, es una función del propio sentimiento de identidad y de la percepción por parte del individuo de que los otros reconocen su mismidad y continuidad. Esta construcción emerge en interacción con el contexto social, económico y cultural y sus niveles de intolerancia institucional tales como el judicial, religioso, educativo, industrial entre otros. Generando efectos de homofobia interna con expresiones como baja autoestima, falta de identidad sexual, en tanto el individuo no ha conseguido superar la negatividad (del estigma y la discriminación) asociada a la homosexualidad, con la construcción de una identidad homosexual subalterna y oculta; y externa con la discriminación, estigmatiza-

ción y hostigamiento social. En definitiva, nos encontramos ante un comportamiento que socialmente ha sido históricamente condenado, a lo que el movimiento gay ha respondido de dos maneras: con la afirmación de unas determinadas bases biológicas y con un viraje hacia lo social que pretende desligar la homosexualidad de una identidad estigmatizada. Históricamente y socialmente se ha construido una identidad homosexual, medicalizada y estigmatizada, que engloba a todos los individuos. Lo que el movimiento gay pretende es desligar el comportamiento homosexual del concepto de identidad que, en nuestra cultura y aplicado a la cuestión homosexual, es una identidad estigmatizada.

El giro hacia lo social pretende con los movimientos sociales, garantizar a partir de los Derechos Humanos y creación de nuevos derechos, la expansión de la democracia. El movimiento social es un sistema de acción, con un sentido pragmático, con una reivindicación en lo cotidiano de redes de relaciones con capacidad de reflexión. El elemento político es un proceso articulador entre lo público-privado, con intercambios que no llegan a lo público. En tanto la construcción social de la diversidad se basa en las líneas de visibilidad-silencio, tomando formas de complejidad en el discurso social, y las formas de complejidad que toma la violencia, legitimado por la trama del silencio y su complicidad.

La liberación sexual y la consideración de la sexualidad y el placer como un Derecho Humano, son los objetivos que por otra parte también comparten con el feminismo, el movimiento de Derechos Humanos y todos los movimientos de liberación en un sentido amplio. El reto principal, a nuestro entender, es mantener y reforzar estas alianzas, siendo conscientes por un lado de las especificidades de cada uno de los sistemas de dominación referidos al género o la identidad sexual, pero sin olvidar nunca que el sistema que sostiene ambas desigualdades es común y contra él hay que luchar. De hecho, son los que están contra el reconocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos (Moreno & Pichardo, 2006).

Pensamos que sí es necesario crear y entender el concepto de género para superarlo y acabar con la discriminación sexual que se basa en los datos biofísicos de los seres humanos; del mismo modo enfrentar el concepto de identidad sexual nos hace conscientes de su carácter de construcción cultural y nos permite un abordaje conceptual de las discriminaciones que se producen en base a las prácticas sexuales de los actores sociales. Llegaríamos así a una sociedad sin jerarquías basadas en las prácticas sexuales de las personas.

Podemos concluir que los Derechos Humanos son un marco de legitimación, contención, protección y amparo legal-moral, contra la violencia de la homofobia y heteronormatividad, manifestada en la intolerancia de visibilidad-silencio de las instituciones y sus repercusiones en el cotidiano de la homosexualidad.

BIBLIOGRAFIA

- BEGOÑA E., (2002). Sexualidad e identidades. Identidades homosexuales. Centro Asociado de la UNED, Tarrasa (Barcelona).
- MAINETTI, J. A. (2000). Compendio bioético. La Plata: Quirón.
- MORENO, A. & PICHARDO J. I., (2006). Homonormatividad y existencia sexual. Amistades peligrosas entre género y sexualidad. Revista de Antropología Iberoamericana, Ed. Electrónica (1), 1. Pág. 143-156.
- RUBIN, G (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. M. Lamas, Comp. México DF: UNAM. Pág.136-144.
- TUGENDHAT, E. (1997) Lecciones de ética. Barcelona: Gedisa.